



**IDENTIFICA CARGO DE "SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL" QUE CREA EN LA PLANTA DE PROFESIONALES, DE LA I. MUNICIPIALIDAD DE CHILLAN VIEJO, CONFORME LA LEY N° 20.554.**

**DECRETO N° 2.002**

Chillán Viejo, 22 Marzo de 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en la Ley N° 19.777, publicada en el Diario Oficial el 5 de diciembre del año 2001, que creó en la Municipalidad de Chillán Viejo un Juzgado de Policía Local; lo dispuesto en el Artículo 10 letra b) de la Ley N° 20.554, de fecha 23 de enero del año 2012, que modifica por el solo Ministerio de esa Ley, los D.F.L. de las Municipalidades en que existiendo uno o más Juzgados de Policía Local, sus respectivas plantas no identifican expresamente el cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local, creando en la respectiva planta Profesional, el empleo nominado "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local".

**CONSIDERANDO:**

Acuerdo N° 22/12 del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo, que aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, contenida en el Ord. (Alc) N° 112 de fecha 12 de Marzo del año 2012; y lo dispuesto en la Ley N° 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

Necesidad de dar cumplimiento a la disposición legal del Artículo 11 inciso 2° de la Ley N° 20.554, que exige crear mediante decreto alcaldicio, el cargo de "Secretario Abogado de Policía Local" en virtud de dicho cuerpo legal, determinando además, su grado de remuneraciones en la planta de profesionales.

**DECRETO:**

**1.- IDENTIFICASE** en la Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, el cargo nominado de "SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL", a contar de esta fecha.

**2.- ASIGNESE** a tal cargo, las remuneraciones correspondientes al Grado 7° de la Escala Municipal de Sueldos.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MCGB.-

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Bío-Bío
- Alcaldía
- Unidad de Control Interno
- DAF
- SM
- Adm. Municipal



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE